

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S.A Rut 099513400-4
La cantidad de \$: 12,900 DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS
Por concepto de : CAUPOLICAN 210
Fecha de Pago : 22/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	40999876	02/09/2010	12,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		12,900
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	12,900	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	12,900	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		12,900
Sumas Iguales		25,800	25,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000				
Presupuesto Vigente	520,673,000				
Total Comprometido	280,060,459				
Saldo x Comprometer	240,612,541				

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM.
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39943